

Bogotá D.C, 8 abril 2026



20268740190871

8 abril 2026

Señora

Lyda Johanna Diaz Gomez

CALLE 163 B #48 - 80 OFICINA 306

operativo@glotransmm.com

BOGOTA DC, BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)

Asunto: Respuesta radicado no 20265340251252 del 14/03/2026

Cordial saludo:

Muy respetuosamente en atención a su comunicación mediante la cual remite **solicitud de estado de cuenta** a las placas relacionadas y una vez consultados los registros de esta Entidad, nos permitimos informar lo siguiente:

Placa	IUIT	Fecha IUIT	Resolución	Fecha resolución	Actuación Administrativa	Tipo de Fallo
XHB708	13765868	30/07/2015	20165500520705	3/10/2016	Abre Investigación	Abrir
XHB708	13765868	30/07/2015	20175500507335	9/10/2017	Falla Investigación	Sancionar
XHB708	13765868	30/07/2015	20185500041065	6/02/2018	Resuelve Recurso De Reposición	Confirmar
XHB708	15335656	18/11/2016	11215	14/10/2021	Revocatoria	Archivar
XHB708	15335656	18/11/2016	20175500326635	18/07/2017	Abre Investigación	Abrir
XHB708	15335656	18/11/2016	20185500078455	22/02/2018	Incorpora Prueba Y Corre Traslado	Incorporar
XHB708	15335656	18/11/2016	20185500353935	6/08/2018	Falla Investigación	Sancionar
XHB708	1015384230	22/07/2022	3267	26/03/2024	Resolución De Apertura	

XHB708	1015384230	22/07/2022	3959	2/04/2025	Resolución Abre Y Cierra Periodo Probatorio	
XHB708	1015384230	22/07/2022	12183	8/07/2025	Resolución De Fallo	Sancionatorio

La información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad, Es preciso señalar que esta información tiene carácter informativo y no constituye documento oficial para efectos de trámites administrativos o legales.

La Superintendencia de Transporte, cuenta con el término señalado en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, en su potestad o facultad sancionatoria, para adelantar las actuaciones administrativas en el caso que corresponda.

Finalmente, atendida su solicitud, le invitamos a comunicarse con nuestros canales oficiales en caso de requerir información adicional. Puede hacerlo a través de la línea gratuita nacional **018000-915615**, disponible de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., y los días sábados entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. Si se encuentra en Bogotá, puede comunicarse al número **(601) 352 6700** en el mismo horario de atención. También ponemos a su disposición el chat institucional disponible en nuestra página web **www.supertransporte.gov.co**.

Atentamente,



GERALDINNE YIZETH MENDOZA RODRIGUEZ (E)
DIRECTORA ENCARGADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE
 Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 08/abril/2026 08:15:41 p. m.

Hash: CEE-8fd3389ced21c5e54f7eac0c9025cb85f52b2993

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yeny Constanza Peña Garzon	yenypena [08/abril/2026 04:55:08 p. m.]
Aprobó	Geraldinne Yizeth Mendoza Rodriguez (E)	geraldinnemendoza.e [08/abril/2026 08:15:41 p. m.]